

ción n.º 130/05, seguido a instancia de Genma Cáceres Llorente, contra Alfabask, Sociedad Anónima y Aitor Ibarra Cebadero, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Alfabask, Sociedad Anónima" y Aitor Ibarra Cebadero, en situación de insolvencia total por importe de 10.417 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 20 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—50.548.

### ALFOMBRAS MAS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Conforme dispone el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a convocar a la totalidad de los socios de la S. A. Alfombras Mas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Dos, naves 18-19-20, del polígono industrial La Serna, de Esquivias (Toledo), el día 10 de septiembre de 2007 a las 19:00 horas.

Los asuntos se discutirán por el orden de la convocatoria que se ajustara al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por los órganos de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de las personas encargadas de la administración de la Sociedad.

Quinto.—Motivos de la no celebración de la Junta general ordinaria que estaba convocada para el día 25 de junio a las 16.00 horas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Esquivias, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Dionisio Cobeta Fernández.—50.668.

### ALLOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Disolución y liquidación*

Se comunica que esta Sociedad en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en Madrid el día 30 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación, aprobándose también, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	465.715,27
Deudores .....	492.956,55
Inversiones Financieras Temporales ....	456.027,44
Tesorería .....	889,00
Total activo .....	1.415.588,26
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	117.197,36
Reservas Voluntarias .....	1.297.038,49
Pérdidas y Ganancias .....	1.352,41
Total pasivo .....	1.415.588,26

Madrid, 10 de julio de 2007.—La Liquidadora, doña Magdalena Fernández Balbuena Fernau.—51.762.

### ANOMARAT, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 142/2007 se ha dictado Auto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Anomarat, S.L., en las presentes actuaciones, por la cantidad de 2.468,92 euros de principal.

Salamanca, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—50.691.

### APLICACIONES BARACALDO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 110/06, seguido a instancia de Isidoro Sancho Modenes, contra Aplicaciones Baracaldo, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Aplicaciones Baracaldo, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 5.095,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 20 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—50.549.

### ARAÑUELO COMPONENTES, S. L.

*Pérdida de certificación*

Don Juan Antonio Rodríguez Montanero, como interesado de la certificación número 07045966, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de febrero de 2007,

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid. En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Fuenlabrada (Madrid), 1 de agosto de 2007.—Juan Antonio Rodríguez Montanero.—52.477.

### ARTÍCULOS OFICINA Y PAPELERÍA, S. A.

*Corrección de errores*

En el anuncio de convocatoria de Junta General publicado el pasado día 25 de julio de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 142, página 24601, en el lugar donde apareció el nombre de la Sociedad como «Artículos de Oficina y Papelería, Sociedad Anónima», debía figurar «Artículos Oficina y Papelería, Sociedad Anónima».

Sabadell, 30 de julio de 2007.—El Administrador único, don Antonio Figuerola Rodrigo.—51.707.

### ASAC COMPAÑÍA DE BIOTECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la celebración de la junta general ordinaria y ex-

traordinaria, que tendrá lugar, en única convocatoria, el 7 de septiembre de 2007, en el domicilio social, a las diecisiete horas, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado, y de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la retribución de los administradores de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas.

Alicante, 24 de julio de 2007.—Ángel Sánchez-Covisa Villa. Presidente del Consejo de Administración.—51.778.

### ASTRAL WORLD TELECOM, S. L.

Doña Lidia Leonte como interesada de la certificación número 07169438, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de junio de 2007, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28008 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 25 de julio de 2007.—La Interesada, Lidia Leonte.—50.634.

### AUTOCARES CASTILLA LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

**(Sociedad absorbente)**

### TÉCNICAS DE AUTOBUSES AUTÓNOMAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

El socio único de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), aprobó el día 29 de mayo de 2007, la fusión por absorción de Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada Unipersonal y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedades absorbidas), por Autocares Castilla León, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio